



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



Nº DISPOSICION:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENTRENAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE C.C.R.R. Y DELEGACIONES

Instructor (detalle de antecedentes de los instructores – formación profesional y/o laboral)	Cantidad de Horas: 24
Rosa María Turco – Directora General Técnica A/C	Teóricas: 16 hs. Prácticas: 8 hs.
OBJETIVOS GENERALES: • Capacitar al personal en cuanto a su formación administrativo-académica de los Centros Regionales y la Delegación San Fernando	
OBJETIVOS ESPECIFICOS: • Objetivos específicos: que el personal No Docente adquiera un conocimiento global de la estructura y el funcionamiento académico de la Universidad a partir del Estatuto de la UNLu y la Ley de Educación Superior. • Objetivos específicos: que el personal No Docente pueda aplicar en la tarea diaria los conocimientos específicos necesarios para su desarrollo. • Objetivos específicos: que puedan obtener nociones básicas para la atención al estudiante, no sólo de una carrera específica, sino poder dar respuesta a cualquier consulta que se les plantee.	
MODALIDAD: Presencial. Teórico-Práctico.	

2/11

DESTINATARIOS:

Personal NO DOCENTE de la Universidad Nacional de Luján.

CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS:

20 (veinte).

REQUISITOS PARA EL CURSADO:

Ser personal No Docente.

CANTIDAD DE ENCUENTROS:

8 Encuentros de 3 hs.

RECURSOS NECESARIOS:

Fotocopias como material de estudio.

CONTENIDOS A DESARROLLAR

Unidad 1.-

- **Desarrollo:** La Universidad. Misión. - Ley de Educación Superior - Estatuto de la UNLu. (Organización) - Sede Central - Centros Regionales - Delegaciones Académicas.

Unidad 2.-

- **Desarrollo:** Carreras de Pregrado, Grado y Postgrado que se dictan en la UNLu. Conocimientos específicos de las Carreras que se dictan en cada Centro Regional y Delegación. Aplicaciones del Régimen General de Estudios y de Reglamentaciones Generales de Títulos que expide la Universidad.

Unidad 3.-

- **Desarrollo:** Procedimientos y circuitos administrativos: trámites referentes a ingreso a la universidad, equivalencias internas y externas, cambios y simultaneidades de carreras, diferentes tipos de certificaciones, ingreso de estudiantes extranjeros etc. Diferencia entre Título y Diploma. Solicitud y otorgamiento de un título. Menciones Honoríficas.

FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en los últimos dos encuentros en la Dirección General Técnica de la Sede Central y tendrá carácter práctico.

Xh
[Handwritten signatures and marks]

BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Educación Superior.
- Estatuto.
- Régimen General de Estudios Res. C.S. N° 005/95 Anexos II y III.
Res. C.S. N° 308/01 y modificatorias Res. C.S. N° 087/02 y Res. C.S. N° 323/04.
- Reglamentaciones Generales de Títulos.
- Estudiantes extranjeros.
- Procedimientos y circuitos administrativos. Trámites en general.
- Carreras que se dictan en la Universidad Nacional de Luján. Planes de Estudios.

2/5





